

Salta, 4 de Diciembre de 2.009.

Res. Nº 1.195 - 09

Expte. Nº 6.146/08

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo Nº 19 – 09 de fecha 01/12/09, y;

## CONSIDERANDO:

Que en el Punto 2 a) Anexo I se incluye la Res. Nº 997 – 09 Ad-referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad:

ARTICULO 1°.- TENER POR DESIGNADA a la Prof. Angélica Elvira ASTORGA, DNI Nº 14.298.062, en un cargo equivalente de Profesora Adjunta con dedicación simple para desempeñarse como docente de la asignatura Elementos de Matemática y Estadística de la carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, desde el 1 de abril de 2008 hasta el día 11 de abril de 2008.

ARTICULO 2°.- TENER POR DESIGNADA a la Prof. Angélica Elvira ASTORGA, DNI Nº 14.298.062, para desempeñarse como docente de la asignatura Elementos de Matemática y Estadística de la carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, desde el 12 de abril de 2008 hasta el día 31 de julio de 2008 por extensión de sus funciones de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva de la asignatura Matemática I de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la erogación que demande la aplicación del Art. Nº 1 de la presente resolución al item 12. FINANCIACIÓN - de la Resolución CS Nº 240/07 y a los remanentes de ejercicios anteriores y del corriente ejercicio, del item TECNICATURA PAU.

ARTICULO 4°.- SOLICITAR al CONSEJO SUPERIOR exceptúe a la Prof. Angélica Elvira ASTORGA del Art. N° 6, inc. c y d, de la Res. CS N° 420/99 - Régimen de Incompatibilidad – de esta Universidad.

ARTICULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución sólo tendrá efecto si la docente designada cumple con la presentación de la correspondiente declaración jurada de cargos e incompatibilidad, por lo que deberá presentarse en la Dirección General de Personal dentro de las 48 hs. posteriores de ser notificada.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 19 – 09 de fecha 01/12/09.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE

**Artículo 1°.-** Ratificar la Resolución Nº 997 – 09, en todos sus términos. **Artículo 2°.-** Comuníquese, registrese y archívese.

pn

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE

ONOMICAS TO SOCIAL FOR

CARLOS GUILLERMO REVILLA
VIGE-ESCANO